decreto y lo firmaron los que saven de dhos se-
ñores, de todo Doy fee

Dn. Blas Mandilla de Teruel — Dn. Franco. Gonzalez Balberde — Alonso Sanz Casas

Ginés Sevilla — Diego Fernandez

testimonio — Yo el dho Pedro Muñoz Puerta escno. de Ra-
nro. Señor ppco. y del Ayuntamto. de esta Villa
Bullas, zertifico y Doy fee a los señores que en
presente bieren como en cumplimto. del de-
creto de suso emirado los papeles de mi ofizio
y en los que pasaron ante Fernando Marz.
Alvarez mi antezesor en el en el Registro de
escripturas ppcas. que otorgo el año pasado de mil
setezs. y nueve desde el folio treinta y uno
de dho Registro asta el treinta y dos buelto es-
ta la escriptura de bentas de la hila de Agua
que refiere dho decreto, la qual se otorgo el dia
quatro de Junio del año pasado de mill setezs. y nue-
ve por los Señores Alonso Ferz. Sevilla y Ru-
ra y Gregorio Ferz. Torrezilla, Alcaldes, hordi-
narios, Santos Marz. Sanchez, Ginés Ferz. Sevilla y Ge-
pin y Pedro Sanchez Carreño Rexidores con
zexo Justizia y Reximto. que fueron de esta dha
Villa en el referido año a favor de Dn. Ba-
Sanchez de la Rosa Cura Thenientes que fue
la parrochial de esta Villa de Alonso Ferz. Sevilla
Franco. Lopez y Añez y Alonso Garzia Vezinos de
ella la qual dha hila de Agua del Refe-
rido dia diez y ocho de tanda la bendieron
en prezio y quantia de dos mill y dozientos
Reales de Vellon que rezibieron dhos Señores
otorgantes para la paga de los Utensilios al
Reximto. de Dn. Franco. Picalquez y al de hor de ne-
bieyo en virtud de despachos del Cava-